

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN

Formación Ética y Ciudadana es un espacio curricular que pertenece al trayecto de Educación Básica de la Escuela Secundaria, que recupera saberes, enfoques de disciplinas como la Filosofía, la Ciencia Política, la Sociología, la Psicología, la Antropología, el Derecho y la mirada de la Historia.

Las intenciones pedagógicas y el propósito es la formación ciudadana de los estudiantes/jóvenes/adolescentes, a fin de que estos logren una comprensión valorativa de la realidad que les posibilite la participación activa de prácticas sociales que puedan ser pertinentes para su inclusión en el mundo. Este espacio curricular recupera y habilita un escenario de posibilidades donde los jóvenes puedan formarse para el ejercicio crítico y responsable de la condición de ciudadanos establecido en la Ley Nacional de Educación coherente con los principios, fines y objetivos de la Política Educativa Nacional, a saber: *“brindar una Formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural”*⁴⁹.

El contexto actual en que desarrollamos nuestra humana experiencia como individuos y como colectivo social es el de un inicio de siglo en el que la humanidad cuenta con inmensas fuerzas productivas. En términos de Bernardo Kliksberg (2010) *las revoluciones tecnológicas en curso han alterado sus capacidades potenciales de generar bienes y servicios. Los avances simultáneos en campos como la informática, la biotecnología, la robótica, la microelectrónica las telecomunicaciones, la ciencias de los materiales y otras aéreas han determinado rupturas cualitativas en la posibilidades usuales de producción ampliándolas extensamente y con un horizonte de continuo crecimiento hacia adelante. Sin embargo hay un número elevado de personas sujetos de derechos que viven en una pobreza extrema y subsisten en condiciones donde cotidianamente solo experimentan contradicciones y altas dosis de incertidumbre. La historia en curso atraviesa por severas contradicciones. Así por ejemplo al mismo tiempo que el conocimiento tecnológico disponible ha multiplicado las capacidades de dominar la naturaleza, el ser humano está creando desequilibrio ecológico de gran magnitud, que ponen en peligro aspectos básicos del ecosistema y su propia supervivencia. Por otro lado observamos que amplios sectores sociales están agobiados por carencias agudas, rodeados por serios problemas de desocupación y subocupación*⁵⁰.

Ante este panorama, la educación secundaria en Formación Ética y Ciudadana debe propiciar espacios y tiempos de reflexión en los que, entre otros aspectos, se adquiera conciencia de que aprender a hablar es educarse mediante la construcción social de lo real, que la lengua misma opera (P. Berger y Th. Luckman, 1991; A. Giddens 1995). Así, es oportuno pensar en múltiples opciones didácticas para

⁴⁹ Ley de Educación Nacional N° 26.206. Art. 31

⁵⁰ **Kliksberg, B.** (2009) .Más Ética Más Desarrollo. Temas. T19 Edic.

enseñar saberes que permitan fundamentar racionalmente, argumentativamente la convivencia democrática, el estado de derecho, la participación política, la responsabilidad social, la búsqueda del propio bien y la solidaridad, lo cual conlleva que la escuela vuelva a pensarse como un movimiento que tiene una fuerte determinación en las demandas de mayor justicia y equidad que provienen de la sociedad, de la singularidad imprevisible del deseo de los (personas-sujetos-actores sociales), de las formas también aleatorias azarosa, de organizarse del deseo social.⁵¹

Por ello, es necesario incorporar la dimensión social y habilitar la discusión sobre la circulación como un problema político. Se trata de un replanteo del espacio público asumiendo que el mismo es producido cotidianamente en el marco del ejercicio ciudadano.

Asimismo, relacionar la ciudadanía con la construcción del espacio público es uno de los mayores desafíos que se propone el Estado, de allí que se sostiene que la educación vial inscripta en la Educación Ciudadana es responsabilidad de todos los adultos, de la sociedad y en particular de los docentes.

Afirmamos que es prioritario desde las escuelas para reconfigurar el espacio de circulación que compartimos para desnaturalizar las prácticas de tránsito, hacer visible el papel fundamental de la intervención humana en ese contexto y recuperar el sentido social del cuidado de sí mismo y del otro en la vía pública.

Desde otro punto de vista, también resulta significativo que las instituciones educativas creen espacios para el tratamiento de la Educación para la Paz como un contenido transversal, esto significa a exigencia ética y normativa de favorecer en todo proceso de enseñanza y aprendizaje el ejercicio de la autonomía personal desde la libre expresión de ideas, sino también de espacios de confianza que posibiliten la resolución creativa y pacífica de los conflictos de tal modo que las escuelas se constituyen en lugares justos y seguros. Asumiendo que la cultura de la paz a través de la educación responde a una concepción del mundo que aspira a que prevalezcan los derechos humanos y la justicia social.

El propósito central de este espacio curricular es de ejercer de manera responsable sus derechos, obligaciones pensar en el ejercicio de Ciudadanía y la participación como una posibilidad real, sin autoritarismos ni arbitrariedades, constituyen el fundamento institucional de la acción de enseñar con ética y ciudadanía, pensar en una comunicación libre de violencias, lo cual implica un punto central en la constitución de la subjetividad ética, ya que la posibilidad de dialogo en condiciones de simetría (sin imposiciones de poder) y reconociendo la posibilidad de argumentar, constituye en la práctica una subjetividad ética. La escuela misma tiene que posibilitar que sus miembros se comuniquen libremente, poniendo en juego sus propias diferencias, pero en forma argumentativa, reconociendo razones, enseñar a dialogar las diferencias, a defender con opciones, a buscar consensos y a saber qué hacer con los disensos explicitados.

Replantear los “derechos humanos” como una construcción histórica, recuperando, enfoques, conocimientos teóricos donde confluyen conceptos de la filosofía que amplía a los jóvenes/ adolescentes la visión que supone reflexionar en base a aquellos valores, que de acuerdo a sus ideales y a su aceptación como persona, definirán su accionar dentro de la sociedad que exige generar nuevos saberes a fin de dar respuestas a los múltiples cambios suscitados en las misma, implica inculcar en la necesidad de elaborar cuestionamientos coherentes que suponen evaluar en forma constante el rol personal y social propio, y el de los demás.

⁵¹ **Cullen, Carlos.** (1996) Autonomía Moral, Participación Democracia y Cuidado del Otro. Bases para un Currículo de Formación Ética y C. Novedades Educativas. 1996.

Por otra parte, abordar los derechos humanos desde elementos sustantivos de la justicia, recorrer la historia de la formulación de los derechos humanos, de su defensa, dignidad, la dimensión sociopolítica refiere a la organización económica, social y del poder, que expresa los límites al ejercicio del poder. La dimensión normativa proporciona los instrumentos jurídicos que garantizan ejercicio y defensa de los derechos, y adecuación a la realidad actual y la dimensión histórica que permite comprender los derechos humanos y la ciudadanía como construcciones en el tiempo.

En consecuencia, esta disciplina posee la fundamental tarea de ayudar a los estudiantes a comprender la función que le compete en la construcción de una sociedad más digna, libre, y por sobre todo, en igualdad de condiciones. Una sociedad que sea capaz de tener en cuenta la dimensión trascendente de cada persona y de encaminarse hacia la búsqueda compartida del bien común.

En la actualidad, estamos inmersos en una sociedad donde las innovaciones tecnológicas y los descubrimientos científicos cambian constantemente, incidiendo en el caudal de posibilidades y en los modos de adquirir informaciones y maneras de vivir. En ese contexto, la Psicología ha puesto en marcha teorías y experiencias que han mejorado los conocimientos, el aprendizaje y se ha abocado al desarrollo de las inteligencias múltiples, del pensamiento creativo y crítico, del crecimiento personal y social que juega un papel importante en la formación de ciudadanos tolerantes, que convivan contribuyendo a la paz y al mejoramiento de una sociedad más justa. Por lo tanto, la Psicología favorece la comprensión y explicación de la conducta humana, proporciona las condiciones básicas para mejorar la convivencia en el ámbito escolar, familiar y social constituye en una herramienta para solucionar problemas humanos, posibilita espacios para el descubrimiento y fortalecimiento personal con actitud prospectiva.

La Sociología ofrece un enfoque comprensivo sobre los sistemas organizativos de las sociedades, desde una perspectiva amplia e inclusiva de análisis. Posibilita visualizar los distintos canales o mecanismos de inclusión o de exclusión de los individuos y de los grupos sociales en las distintas esferas de acción. Por su parte, la Antropología Cultural contribuye a la comprensión de los orígenes, naturaleza y funciones de una sociedad, al poseer como eje de acción los modos de pensamiento y comportamiento de la misma. En ese contexto, enfatiza que cada sociedad humana, posee una cultura propia, distinta, busca que los estudiantes comprendan que toda cultura es el resultado de respuestas ante los problemas del entorno y que el comportamiento humano, si bien es diverso, no responde a criterios de superioridad o inferioridad, sino más bien a adaptaciones al medio natural y social. En consecuencia, ambas disciplinas se complementan pues, por un lado, la Sociología pone énfasis en el conjunto de la trama organizativa de la sociedad y en las grandes dinámicas de su transformación histórica. La Antropología Cultural por su parte, tiende a privilegiar las dimensiones propias de la cultura y de la vida cotidiana.

En la medida en que se logren afianzar estos aspectos, se contribuirá a la formación de un auténtico sentido de pertenencia; a fortalecer aquellos valores necesarios para la convivencia armónica: respeto, tolerancia, autoestima, solidaridad, empatía, entre otros; al mejor conocimiento del ser humano; a evitar conflictos entre los pueblos y a ser más consciente de nuestra propia identidad.

En consecuencia, los Ejes Formativos propuestos se organizan en torno a problemáticas particulares considerando el marco del contexto social, político, económico, cultural, histórico y geográfico de la Provincia de Catamarca para abordar la revisión crítica de ámbitos de la vida cotidiana de los niños y jóvenes, por reconocerlos como campos de experiencia y escenarios de participación para la formación ciudadana. Para ello, se sugieren orientar la Reflexión Ética en torno a los siguientes problemáticas:

- a) Salud, Alimentación y Adicciones⁵²
- b) Sexualidad ⁵³
- c) Ambiente⁵⁴
- d) Convivencia⁵⁵
- e) Educación para la paz
- f) Educación Vial
- g) Tecnologías de la Información y la Comunicación⁵⁶

CAPACIDADES A DESARROLLAR

- Reconocer fuentes, alcances, posibilidades y condiciones del conocimiento en este campo de la Formación Ética y Ciudadana.
- Propiciar en los estudiantes la adquisición y el desarrollo de las capacidades que les permitan luego participar en forma consciente en la vida política y social, ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
- Herramientas críticas que faciliten la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación y se prepare para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- Capacidad de diálogo, de escucha y de comprensión, de estudio y reflexión acerca de las ambigüedades del espacio escolar considerado como espacio escolar y público.

⁵² Se tratará de abordar las temáticas de salud, alimentación o adicciones a partir de la construcción de conocimientos que permitan comprender las causas principales de los problemas salud, promoviendo la toma de decisiones hacia conductas saludables, tanto desde una perspectiva individual (del sujeto como individuo) como desde una perspectiva social y solidaria (el sujeto como miembro de una comunidad).

⁵³ Enseñar Educación Sexual desde un enfoque integral (es decir el carácter biológico, psicológico, jurídico, filosófico, religioso o sociológico). Supone un abordaje que debe abarcar las mediaciones socio-históricas y culturales, los valores compartidos y las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con el otro y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas.

⁵⁴ Analizar los problemas que afectan la vida democrática en el contexto social, la conciencia sobre la creación de un ambiente y una vida sanos se conciben como derechos y responsabilidades de toda persona, el interés por promover una ciudadanía informada y comprometida con el ambiente y la participación en la toma de decisiones.

⁵⁵ La creación de espacios de convivencia democráticos en la escuela constituye una condición esencial para que los estudiantes construyan vínculos con la sociedad y al mismo tiempo una mediación para su desarrollo cognitivo, social y político, una ayuda para avanzar en su identidad ciudadana, la familia, las autoridades educativas y el conjunto de los actores sociales.

⁵⁶ Es posible y deseable la incorporación del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza/aprendizaje de valores; en diferentes contextos, que los estudiantes asuman desde el uso de todo el potencial informativo y comunicativo que las tecnologías traen consigo un medio para optimizar la educación de los “ciudadanos”, buscando que la tecnología esté al servicio del desarrollo humano, como motor de la formación de personas, y ahí sí, de verdaderos “ciudadanos de bien” y en esa medida, posible transformadora de la sociedad.

PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Participar responsablemente en instancias de deliberación acerca de problemas éticos y de principios jurídicos haciendo correcto uso del discernimiento ético y la argumentación racional.
- Desarrollar capacidades y hábitos democráticos: elegir y ser elegido, representar y ser representado, reclamar derechos y respetar los derechos de otros, cumplir y exigir el cumplimiento de obligaciones.
- Identificar necesidades personales, interpersonales y de la comunidad.
- Construir en los alumnos una conciencia social y participativa.
- Habilidad para percibir problemas morales.
- Habilidad para el autoconocimiento y para el conocimiento de los demás.
- Habilidades y condiciones del discurso dialógico (principio de cooperación), (actitudes dialógicas) y (estrategias para la comprensión y el razonamiento).
- Habilidad para imaginar y adoptar soluciones alternativas basadas en el acuerdo, y para anticipar y evaluar sus consecuencias.
- Habilidad para dar sentido moral a la adopción de criterios para la resolución de problemas de valor.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

1ER. AÑO

EJES FORMATIVOS

EJE TEMÁTICO N° 1: ACCIONES HUMANAS Y SU REFLEXIÓN ÉTICA

Reconocimiento del concepto de la persona humana y sus dimensiones. Comprensión de la dimensión axiológica de la persona. Valores, concepto, tipos de valores.

La complejidad de las acciones humanas de los distintos actores sociales y su análisis en diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Derechos responsabilidades en la convivencia cotidiana, identificando aquellos que corresponden a los ciudadanos en Argentina y los Derechos Humanos.

Ser humano y sociedad. Socialización. Tipos de Socialización: primaria (familia) y secundaria (escuela) y otras organizaciones sociales y comunitarias).

Principios éticos que rigen acciones individuales y sociales y el reconocimiento de los deberes, las normas y reglas.

Identificación de creencias, intereses, motivaciones, hábitos del propio ser humano y de los diferentes actores sociales en el ámbito social y cultural.

Construcción y reflexión de la propia identidad y de las identificaciones sociales. El cuidado, aceptación de uno mismo (Autoestima) y del otro. Conflictos e inseguridades.

Reflexión crítica y deliberación argumentativa en tono a temas relevantes de la realidad social:

Ambiente, Convivencia, Alimentación y Adicciones.

Comprensión de la sexualidad humana como dimensión constitutiva de la persona humana.

Conceptualización y análisis de temas como la Justicia, libertad, igualdad, poder, autoridad.

Conceptualización y análisis de los principios de la Educación para la Paz.

Los aspectos éticos en la convivencia en el tránsito. El

tránsito hacia un cambio de cultura.

EJE TEMÁTICO N° 2: LAS RELACIONES SOCIALES EN RELACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

El conocimiento de los derechos humanos como construcción socio-histórica. Y su relación con la dignidad humana en la lucha de su reconocimiento en Argentina y en Latinoamérica.

La responsabilidad individual, grupal, social y política en la defensa de los derechos humanos.

Vigencia y violación de los derechos humanos en la Historia Argentina.

El rol del Estado y de Organismos y de organismos internacionales como garantes de los derechos humanos. Conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Convención de los Derechos del Niño.

Reconocimiento de los derechos civiles, y políticos; económicos, sociales y culturales de los pueblos originarios, afrodescendientes y otras minorías a partir de la resistencia de estos grupos.

La importancia de las tensiones inherentes a la defensa de los Derechos Humanos en relación a tradiciones culturales vinculadas con el cuidado del ambiente, el género y la orientación sexual, la salud, los medios masivos de comunicación, la política y la economía.

Reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales o conductas de imposición sobre los derechos de los otros.

EJE TEMÁTICO N° 3: LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD SOCIO-CULTURAL

La comprensión del Derecho a la Identidad como uno de los derechos humanos fundamentales. Respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida individuales y/o colectivos de los diferentes contextos sociales, históricos y culturales de América Latina.

La indagación acerca de las diferentes formas en que las manifestaciones y prácticas.

Adolescentes y juveniles generan identidades.

El análisis de las interrelaciones entre diversidad socio-cultural y desigualdad social y económica identificando representaciones hegemónicas de género, de nacionalidad, étnicas, religiosas, ideológicas y generacionales a través de la historia y en la actualidad.

El reconocimiento de las diferencias de género y de diversidad sexual, en nuestras sociedades y en nuestras culturas para superar visiones esencialistas y naturalizados sobre los roles masculinos y femeninos, tomando conciencia de situaciones de igualdad y equidad.

El conocimiento y la reflexión crítica acerca de los estereotipos corporales y estéticos presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en las representaciones artísticas, identificando su incidencia en la construcción de las identidades de los jóvenes, y sus consecuencias en la salud.

Revisión de las propias representaciones, ideas y prejuicios de casos de discriminación y estigmatización presentes en experiencias escolares y extraescolares a partir del diálogo y la escucha respetuosa.

EJE TEMÁTICO N° 4: ORGANISMOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conocimiento de la Democracia en nuestro país, como estilo de vida y como condición para el ejercicio de la Ciudadanía.

Noción del sistema político institucional: Conceptos de Nación y Estado, representación democrática y soberanía Popular.

Identificación de las características del Estado Argentino: Representativo, Republicano y Federal.

Comprensión y diferenciación de los tipos de poderes: poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El conocimiento de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial como fuentes de participación ciudadana.

Noción y Reflexión acerca de los deberes, derechos y garantías constitucionales, en relación con la responsabilidad ciudadana.

El análisis de la dimensión política de problemáticas como la desigualdad, los derechos de las minorías y la participación ciudadana provincial y nacional.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

2DO. AÑO

EJES FORMATIVOS

EJE TEMÁTICO N° 1: REFLEXIÓN ÉTICA

El Reconocimiento de la dimensión social de la persona humana.

La identificación de las representaciones sociales que subyacen en las acciones humanas, reconociendo sus alcances sus consecuencias éticas y políticas.

Comprensión del carácter conflictivo e histórico de las relaciones sociales y políticas, a partir de la identificación de los actores y la distinción de sus intereses y derechos, sus valores y principios. Análisis argumentativo sobre temas problemáticos y conflictivo de la vida social actual buscando las posibles soluciones para una mejor convivencia.

Reflexión ética ciudadana en los Derechos Humanos establecida en una Sociedad pluralista. Fundamentación teórica de valores como justicia, igualdad y paz, a partir de su reconocimiento en situaciones de la Historia Argentina y en situaciones contrarias.

-Los cuatro pilares de la Educación para la paz: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Los aspectos jurídicos y normativos de la convivencia en el tránsito. Libertad: diferentes concepciones éticas y sus consecuencias en los modos de pensar y actuar en el tránsito. El lugar del otro en el tránsito.

EJE TEMÁTICO N° 2: LA DIGNIDAD HUMANA RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS

La comprensión de la construcción socio histórica y validación ética de los Derechos Humanos generada a partir de acontecimientos destacados de la Historia Argentina (Holocausto, Terrorismo de Estado, Atentado, Caso Malvinas Abuelas de Plaza de Mayo)

Análisis de la dignidad humana como fundamento de los derechos humanos, frente a temas como la tortura, la desaparición forzosa, la usurpación o el cambio de identidad en distintos contextos. Conocimiento de los Sistema de Protección y defensa de los Derechos Humanos en situaciones de violación de los mismos, en distintos momentos de la Historia Argentina.

El reconocimiento del funcionamiento de organismos internacionales, nacionales, y locales y el papel de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.

La visión de los alcances legales de las normativas específicas sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus implicancias en situaciones conflictivas de la vida cotidiana y en circunstancia de vulneración.

El conocimiento de los derechos vinculados a las condiciones del trabajo de los jóvenes.

Reflexión sobre las formas de reivindicación del derecho al trabajo y su relación a la economía.

El conocimiento sobre las distintas formas de reivindicación de la soberanía argentina plena (territorial, política, cultural) en el marco de los derechos humanos y conforme a los principios del derecho internacional.

Análisis y sensibilización ante diferentes formas de prejuicios, maltrato o discriminación en situaciones de la vida social, distinguiendo la dimensión socio-histórica de los diferentes casos.

Acciones de violación de los mismos en distintos momentos de la Historia Argentina. El reconocimiento del funcionamiento de organismos internacionales, nacionales y locales y el papel de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.

EJE TEMÁTICO N° 3: CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDENTIDADES

Valoración de la diversidad como derecho de las personas y los grupos al ejercicio de su propia identidad cultural, como una forma de reconocimiento mutuo.

Interpretación de los modos y procesos de construcción de las identidades colectivas, analizando las interacciones y los conflictos entre grupos y sectores de América Latina: descendientes de europeos, afrodescendientes y pueblos originarios.

Reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios americanos y los procesos históricos de mestización cultural.

El estudio de las interrelaciones entre diversidad socio-cultural y desigualdad social y económica, presentes en Argentina y Latinoamérica.

La reflexión acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades en relación al género y a la orientación sexual, en los diferentes ámbitos en que esta pueda generarse (la escuela, el hogar, el trabajo, la política, el deporte, entre otros posibles).

Comprender la sexualidad como dimensión humana constitutiva de identidad.

La comprensión de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con los otros/as, la pareja, el amor como apertura al otro/a, el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.

El análisis acerca de las representaciones sociales sobre los estereotipos corporales y estéticos y su incidencia en la construcción de identidades juveniles.

EJE TEMÁTICO N° 4: CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

Comprensión de la Democracia como estilo de vida y como condición para el ejercicio de la Ciudadanía y la defensa de los Derechos Humanos.

El conocimiento y la valorización de las diferentes manifestaciones de participación ciudadana que contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho, en oposición a las experiencias autoritarias de la Argentina.

Análisis de la Constitución Nacional, interpretación de los nuevos derechos y las nuevas formas de participación vigente, a partir de la reforma constitucional de 1994.

La Constitución Provincial y de los Estatutos/Cartas Orgánicas Municipales abordando temas concretos de la realidad local y provincial y analizando casos en los que se cumplen e incumplen los preceptos, derechos y garantías.

La comprensión de la dimensión política de problemáticas actuales tales como la crisis de representación y el lugar de los medios de comunicación como formadores de opinión, entre otras.

Derechos a la información, comunicación, participación y construcción de significados.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

El reconocimiento y la valoración del derecho a la expresión a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación

3ER. AÑO

EJES FORMATIVOS

EJE TEMÁTICO N° 1: REFLEXIÓN ÉTICA

El reconocimiento del ser humano como sujeto de derecho y de una ética ciudadana basada en los derechos humanos en una sociedad pluralista.

Análisis de justificaciones éticas basadas en principios, consecuencias, virtudes y valores compartidos y controvertidos en las decisiones y prácticas de los diferentes actores sociales.

Fundamentación de las diferentes normas sociales, morales, y jurídicas y de los deberes en relación con los principios éticos.

La justificación de una posición propia por medio de la argumentación en debates sobre temas controvertidos de la sociedad actual.

Reflexión crítica y deliberación argumentativa en tono a temas relevantes de la realidad social: Ambiente, Convivencia, Alimentación y Adicciones.

La reflexión ética de temas como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la igualdad, el poder y la autoridad en el tratamiento de situaciones de la Historia Argentina.

La comprensión del papel de la cultura a partir de la identificación de los actores y la distinción de sus intereses y derechos, sus valores y principios.

Interpretar situaciones de injusticia, discriminación y exclusión en relación con los principios normativos con los cuales deben ser denunciados y revertidos.

Educación para la paz relacionada a la vida democracia como forma de vida.

Convivir en el espacio público: cuidado de uno mismo y de los otros. La educación vial: autonomía y heteronomía.

EJE TEMÁTICO N° 2: LA CONSTRUCCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Reflexión y abordaje de los derechos individuales, derechos grupales y Derechos Humanos desde el análisis de la realidad nacional y provincial.

Análisis de los tratados internacionales de derechos humanos reflexionando desde la situación del país y de la provincia.

Especulación sobre la responsabilidad del Estado frente al cumplimiento de los Derechos Humanos. Comprensión de las formas de convivencia y su resolución de problemas en la vida social, económica y cultural

El rol del trabajo en las sociedades antiguas y modernas como derecho y como eje de organización social.

Situación laboral en la Argentina, oportunidades diferentes. El trabajo infantil.

Reconocimiento del derecho a un ambiente sano y el cuidado de la salud.

Conocimiento de los movimientos ambientales, movimientos sociales y ONG, identificando sus funciones y responsabilidades.

EJE TEMÁTICO N° 3: INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA EN LA RELACIÓN A LAS IDENTIDADES Y DIVERSIDADES

Conocimiento del multiculturalismo e inclusión social. Las comunidades inmigrantes y los argentinos que emigran.

Reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios americanos y los procesos históricos de mestización e hibridación cultural.

Lectura crítica de la pluralidad, expresiones culturales, cosmovisiones y sistemas valorativos, generando espacios de convivencia y participación para la difusión y defensa de derechos.

Análisis y valoración de las formas de resistencia y defensa de la dignidad, generadas por parte de los grupos subordinados -poblaciones en situación de pobreza, migrantes y otros sectores excluidos- ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y discriminación.

La importancia de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de intervención integrando y relacionando saberes para la comprensión de los problemas socio-comunitarios.

Conocimiento de la importancia de los medios masivos de comunicación en la vida de cada ser humano y su incidencia en construcción de la realidad social de la identidad propia y ajena.

EJE TEMÁTICO N° 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD PLURALISTA

Identificación del Estado como una instancia institucional que organiza la toma de decisiones de carácter público, analizando las exigencias que realizan distintos sectores sociales al accionar del Estado.

Conocimiento de las formas de elección de las autoridades nacionales y provinciales y municipales y de la importancia el ámbito político en la vida diaria.

Noción sobre la función de los partidos políticos en la vida democrática argentina y las nuevas formas de participación política.

Conocimiento de la nueva ley del voto a los 16 años y su reflexión consciente de los derechos y obligaciones como ciudadanos.

Comprensión de los derechos políticos, económicos y sociales y la función de los movimientos sociales presentes en las situaciones conflictivas de la sociedad.

Análisis de la democracia y los medios de comunicación en el abordaje de situaciones de la realidad nacional y provincial.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana propicia la aplicación de estrategias didácticas que favorezcan la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas relevantes, en este sentido, resulta significativo generar en los adolescentes/estudiantes experiencias formativas que los movilice a pensar utilizando recursos y aprendizajes previos para iniciar el acercamiento crítico con el entorno mediante el análisis de situaciones problemáticas de su contexto sociocultural; creando condiciones para que aprenda a aprender; favorezca la búsqueda, manejo y sistematización de la información, y contribuya a generar el pensamiento crítico.

- Las orientaciones didácticas que se indican, siguen la línea de trabajo propuesta en los lineamientos curriculares, se constituyen en tentativas y orientadoras ya que es necesario considerar el abordaje, el tratamiento de los diferentes contenidos, la modalidad, las necesidades de la institución y las adaptaciones curriculares necesarias, desde las perspectivas y posibilidades del contexto sociocultural.

Desde el punto de vista didáctico se entiende como pertinente plantear la necesidad de crear un clima socio-afectivo donde el docente establezca una relación pedagógica socio-afectiva, dialógica, de confianza y de respeto, que propicie la construcción de identidades sólidas, individuales y colectivas, basadas en la conciencia de la dignidad; construya un clima emocional en el aula mediante la comunicación, la confianza, la cooperación y el respeto. El hecho que el docente sustente sus prácticas pedagógicas en esta línea permitirá que los estudiantes logren una consistencia emocional, moral y formativa, lo que implica mantener una postura de neutralidad activa y el autocontrol de las emociones; promoviendo relaciones interpersonales cálidas, responsables y comprometidas, para convertir el espacio de clase en un lugar agradable, de respeto y sinceridad, en el cual el educando manifieste con plena confianza aquello que le gusta o disgusta; cree condiciones para una comunicación afectiva escuchar con respeto, mantenerse abierto a la comunicación personal, emplear métodos dialógicos y construir ambientes de diálogo; se interese genuinamente en los asuntos que son importantes para sus alumnos y los proteja de procesos que atenten contra su integridad y su dignidad; y sustente la relación pedagógica en la confianza, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, en la que todos sean responsables de una parte del proceso educativo y encuentren apoyo de los demás.⁵⁷

Se sugieren las siguientes estrategias conceptuales y metodológicas que se inscriben en el campo de la Formación Ética específicas, orientadas a:

- Debater, argumentar, discutir y juzgar prácticas sociales y relaciones de poder, bajo las orientaciones y los aportes de un docente que puede formular problemas, ahondar preguntas, requerir justificaciones argumentales, presentar contraejemplos y ofrecer categorías explicativas que abran el horizonte reflexivo de los estudiantes.
- Crear espacios de participación, el debate, y la actuación de jóvenes y adolescentes para construir modelos de intervención sobre la realidad.
- Lectura y comprensión de textos normativos rescatando la mirada analítica de la realidad, el sentido de las normas, leyes en la construcción ciudadana y la participación política.
- Búsqueda de información y lectura crítica donde se pongan en juego diferentes ideas y concepciones.
- Búsqueda y organización de información que promuevan un aprendizaje abarcativo no limitando la mirada a un solo abordaje.
- Fomentar el dialogo, como posibilidad para el intercambio no solo entre los mismos jóvenes sino también entre ellos y los adultos, que los acompañen en los espacios de participación.
- Emplear métodos y técnicas que favorezcan el desarrollo de la autonomía moral, y evitar la imposición de su propia escala de valores y de sus criterios de juicio y acción moral; aplicar, de manera pertinente y oportuna, actitudes de neutralidad activa ante conflictos de valores; aplicar la razón dialógica; procurar el ejercicio de los valores en la vida cotidiana de la escuela.

⁵⁷ Cascón y Beristáin, 1998; Conde, 2010; Maturana, 2004. 127

- Plantear a los estudiantes situaciones que impliquen la resolución de problemas por cuenta propia, acordes con sus niveles de desarrollo, así como con el tipo de información y habilidades que posee (Conde, 2008).
- Emplear métodos dialógicos.
Reflexionar en torno a películas y videos identificando los contenidos más significativos que se determinaran a partir de los intereses e inquietudes más afines a los contenidos propuestos.
- Generar experiencias participativas a través de foros para predisponer la discusión e intercambio con respeto a temáticas vinculadas a la participación ciudadana.
- Crear blogs temáticos y/o literarios como espacios de expresión e intercambio de pensamientos, opiniones, sentimientos y/o emociones.
- Planificar actividades con distintos niveles de complejidad y realice adecuaciones para quienes tienen necesidades específicas; acerque al alumnado materiales y recursos pertinentes y diferenciados, y organice actividades que favorezcan la vivencia del respeto a la diversidad.
- Se propicia un abordaje de los contenidos desde situaciones presentadas por el docente o aportadas por los estudiantes, que suscite en ellos una reflexión activa desde sus propios marcos interpretativos.
- Presentar situaciones, estudios de casos periodísticos, fallos judiciales, relatos literarios de diferentes experiencia tanto individual y/o colectivas.
- Presentación de biografías, historias de determinados grupos sociales, culturales.
- Problematizar experiencias cotidianas, la construcción de preguntas e hipótesis sobre aspectos relevantes de la realidad social, cultural, ciudadana.
- Proporcionar a sus alumnas y alumnos experiencias de aprendizaje que posibiliten el desarrollo de su razonamiento moral en la medida en que se los permita su desarrollo cognitivo.⁵⁸
- Resolver los conflictos de manera no violenta y respetando la dignidad humana, y promover que el alumnado asuma la responsabilidad de su propio proceso formativo, actúe con libertad y decisión propia, autoevalúe su proceso de aprendizaje, construya su propia escala de valores y desarrolle su autonomía moral y juicio crítico.⁵⁹
- Fomentar la autonomía, responsabilidad individual y social de los estudiantes, que respondan por sus actos y decisiones, que se comprometa a hacer lo que le corresponde, por convicción y compromiso consigo mismo.
- Desarrollar competencias con espíritu de investigación, para que pueda asumir la responsabilidad de su proceso de aprendizaje.
- Favorecer la cooperación y apoyo mutuo entre los estudiantes (mediante actividades como redes de aprendizaje, tutorías o programas de monitores, de acompañamiento al ingreso, permanencia y egreso de las trayectorias escolares).
- Respetar la diversidad, esto implica valorar las diferencias humanas, tomar conciencia de las semejanzas y de la interdependencia entre las personas, reconocer al otro y desmontar sus propios prejuicios.
- Favorecer el descubrimiento del otro por medio del conocimiento de sí mismo, con el fin de que comprenda a quienes son diferentes, valore la pluralidad y cuestione la diferenciación y la exclusión.

⁵⁸ Álvarez, Juárez y Romero, 2009:42.

⁵⁹ Martínez, 2000; Buxarrais, Martínez, Puig y Trilla, 2004.

- En síntesis, estas estrategias didácticas deben estar orientadas a brindar al alumnado una sólida formación ética que favorezca su capacidad de juicio y de acción moral, mediante la reflexión y análisis críticos de su persona y del mundo en que viven, con apego a los principios fundamentales de los derechos humanos, los valores de la democracia y las leyes.

Se recomienda organizar diferentes formatos, contemplando las posibilidades y diferentes organizaciones institucionales, incluyendo estrategias de desarrollo mixtas que alternen regularmente el dictado de clases con:

- Talleres de producción y/o profundización basados en la exploración, la producción y la expresión de los estudiantes sobre situaciones problemáticas en torno a la salud, alimentación, adicciones, medio ambiente, convivencia y ciudadanía, sexualidad, tecnologías de la información y de la comunicación y derechos humanos. Los talleres suman experiencias que les permiten a los estudiantes acceder a otros saberes y prácticas de apropiación y producción científica, académica y cultural. Estos talleres, que estarán centrados en la producción (de saberes, experiencias, objetos, proyectos, lecturas), tendrán por contenido el recorte específico que cada docente plantee de aquellas cuestiones, casos, perspectivas o abordajes del campo de conocimientos que enseña, definidos para trabajar con los estudiantes.
- Propuestas de enseñanza multidisciplinarias: este tipo de propuestas organizan la intención de priorizar temas de enseñanza que requieran del aporte de distintas disciplinas o áreas curriculares. Podrán adoptar la forma de Seminarios Temáticos Intensivos o Jornadas de Profundización Temática. Los seminarios temáticos intensivos proponen el desarrollo de campos de producción de saberes que históricamente se plantearon como contenidos transversales del currículum, tales como: Educación Ambiental, Educación para la Salud, Educación en los Derechos Humanos, Educación Vial, Educación Sexual Integral.
- Las jornadas de profundización temática: constituyen instancias de trabajo escolar colectivas en las que los profesores aportan, desde la disciplina que enseñan, a la problematización y comprensión de un tema de relevancia social contemporánea. Priorizan la intencionalidad pedagógica de favorecer la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares en el estudio de un hecho, situación o tema del mundo social, cultural y/o político, que sea identificado como problemático o dilemático por la escuela, por la comunidad social local, regional, nacional o mundial. Se inscriben en la propuesta escolar como una serie de jornadas durante las cuales docentes y estudiantes trabajan en torno a una pregunta, un problema o un dilema de actualidad socio-histórico, cultural, política y/o económica.
- Crear espacios para el contacto con fuentes documentales diversas, la participación de personas del contexto social inmediato en el cual se encuentra inserta la institución educativa, la lectura de imágenes u obras de arte y la producción escrita, oral y gráfica.

Componiendo producciones finales como por ejemplo, galería de producciones, panel temático, mesas de debate, plenario, exposición de fotografías, autobiografías.

- Propuestas de enseñanza sociocomunitarias: los proyectos sociocomunitarios solidarios son propuestas pedagógicas que se orientan a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social. En ellos se prioriza la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares, integradas desde la particular perspectiva de la participación comunitaria, y promueven posibilidades de acción que surgen de la

participación social. Este tipo de propuestas incluirán la construcción del problema sobre el que se trabajará, la búsqueda de información y recursos teóricos y prácticos para la acción, la producción de la propuesta de trabajo comunitario, su desarrollo y valoración colectiva. Los estudiantes participan en todos y cada uno de estos momentos -que son parte constitutiva de la experiencia pedagógica- con la orientación del docente.

Propuestas de enseñanza para la inclusión institucional y la progresión en los aprendizajes: estas propuestas de enseñanza enfatizan la intención pedagógica de acompañar a los grupos de estudiantes para que su escolarización en general y sus aprendizajes en particular, resulten favorables en términos de sus expectativas, particularidades y necesidades. Están centradas en la reflexión y en la promoción de procesos meta-cognitivos sobre la condición juvenil y condición estudiantil. Para ello, se podrán organizar una secuencia combinada de: instancias informativas y formativas sobre estrategias de estudio alternativas, valiosas en el nivel secundario; foros juveniles de reflexión grupal sobre temas predefinidos; jornadas organizadas para el esparcimiento, que enriquezcan una convivencia favorable al aprendizaje.

- Propuestas de apoyo institucional a las trayectorias escolares: las instancias de apoyo son tiempos y espacios definidos por cada institución con la intencionalidad pedagógica de brindar oportunidades de aprendizaje adicionales a los estudiantes que lo requieran. Su organización implica el trabajo colectivo de los equipos docentes en base a dos metas: identificar los obstáculos que presentan los alumnos en relación con contenidos específicos y prioritarios, y diseñar propuestas alternativas de enseñanza. En ese sentido, los acuerdos institucionales en torno al currículum son fundamentales en su definición. Su construcción parte de poner en cuestionamiento el supuesto de que la uniformidad está equiparada a la justicia y la diferenciación a la injusticia, y de asumir que las prácticas homogeneizadoras resultaron fuertes productoras de desigualdad social.

Organizar el trabajo colectivo, a través de dinámicas participativas, fomentando las instancias institucionales como los Centros de Estudiantes, Consejos de convivencia, Consejos escolares, Centros de Actividades Juveniles, Cooperativas y Bibliotecas escolares, son lugares propicios para desarrollar formas de expresión y actuación. En este sentido, se puede partir del esclarecimiento de las formas y grados de participación que los estudiantes tienen en estos grupos y organizaciones. Por ejemplo, el análisis de la actividad del centro de estudiantes habilita un debate sobre la acción de los representantes y la necesidad de participación de sus miembros, no sólo en la instancia de votación sino en todas las actividades llevadas a cabo. Asimismo, es necesario analizar estas prácticas y reflexionar sobre los mecanismos de participación que existen, qué grado de eficacia tienen y en qué medida se hace uso de ellos. Es recomendable, por ejemplo, hacer ejercicios de simulación de alguno de los mecanismos reconocidos por la Constitución de nuestra provincia. Desde las acciones sobre la realidad social, el aprendizaje de los derechos, puede abordarse a través del estudio de las circunstancias históricas en las que fueron reconocidos, o bien mediante el análisis de casos concretos en los que el incumplimiento de un derecho dio lugar a un reclamo y su posterior efectivización. De este modo, los Derechos Humanos y los derechos de ciudadanía se entienden como conquistas de los individuos, de los grupos sociales y de los pueblos frente al Estado.

De estas orientaciones de enseñanza se desprenden los siguientes corolarios:

- Se espera de los docentes una lectura crítica de los contenidos prescriptos, que incluye estudiar sus fundamentos, adoptar un marco conceptual explicativo y un enfoque específico.

-
- Que los docentes realicen una lectura de las características y necesidades formativas de los grupos de estudiantes, que les permita cuestionarse el sentido de lo que va a enseñar. Se trata de un espacio curricular integrado por contenidos provenientes de diferentes disciplinas. Esta pluralidad de perspectivas requiere un ejercicio reflexivo y atento sobre qué saberes son más relevantes y cuáles son las configuraciones que cada docente puede potenciar desde su preparación y recorrido previo, al mismo tiempo que puede enriquecer esa base en diálogo con colegas provenientes de otros campos.

Siguiendo con la lógica que se tuvo para la selección y secuenciación de los contenidos propuestos para Formación Ética y Ciudadana como espacio curricular que pertenece al trayecto de Educación Básica de la Escuela Secundaria, se entiende que las estrategias didácticas a implementar deben tener en cuenta diferentes aspectos: psicoafectivo entendiendo que la afectividad es inherente a la naturaleza humana en cuanto el hombre se forma en la reflexión, el dialogo, las emociones, los sentimientos que organizan o desorganizan el funcionamiento mental, la reflexión y el dialogo en la toma de decisiones y en la participación de la vida ética y ciudadana⁶⁰.

En el mismo sentido, es menester, recuperar la perspectiva socio-cultural en tanto y en cuanto la vida de los sujetos se ve atravesada por la cultura, que incluye aquellos aspectos aprendidos por la interacción social con otros miembros o de la interacción de las cosas u objetos. La cultura abarca componentes materiales, conductuales y psicológicos (hábitos, destrezas, ideas, valores) que pueden ser transmitidos socialmente⁶¹.

En cuanto a las estrategias de integración interdisciplinar, el área de Formación Ética y Ciudadana es un área co-disciplinar integrada por contenidos vinculados con la Filosofía, la Ciencia Política, la Sociología, la Psicología, la Antropología, el Derecho e Historia, en consecuencia, as orientaciones didácticas incluidas en los lineamientos curriculares son tentativas y orientadoras. Se ofrecen como opciones posibles con la intención de brindarle al profesor algunas recomendaciones para el abordaje y tratamiento de los diferentes contenidos. Cada institución deberá realizar las adaptaciones necesarias, desde las perspectivas y posibilidades de su contexto.

El espacio curricular Formación Ética y Ciudadana debe ser considerado como un espacio donde debatir, argumentar, discutir y juzgar prácticas sociales y relaciones de poder, bajo las orientaciones y los aportes de un docente que puede formular problemas, ahondar preguntas, requerir justificaciones argumentales, presentar contraejemplos y ofrecer categorías explicativas que abran el horizonte reflexivo de los estudiantes. En este sentido, este espacio supone comprender la realidad, asumir un compromiso ético-político con la misma y realizar una construcción que lleve a transformar la realidad y no sólo adaptarse a ella, por esta razón se recomienda que se organice con formatos diferentes por trimestre, por ejemplo: proyectos, talleres, entre otros.

Se propicia un abordaje de los contenidos desde situaciones presentadas por el docente o por los estudiantes con el propósito de analizar las diferentes realidades, haciendo uso de variados recursos didácticos y fuentes periodísticas, fallos judiciales, casos socialmente trascendentales, análisis de leyes, documentos jurídicos, políticos y/o sociales, proyectos sociocomunitarios.

Asimismo, entre otras estrategia, se proponen películas relacionadas con los ejes temáticos, selección y secuenciación de los contenidos; con ello se intenta dar a los profesores ideas para apoyar a los alumnos en la búsqueda de información y el análisis de situaciones problemáticas en torno a las

⁶⁰ **García Cabrero y Alba** 2008

⁶¹ **Prinz** 2007

PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

siguientes temáticas: Salud, Alimentación y Adicciones, Ambiente, Convivencia, Sexualidad, Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- *Amistad*, 1997, de Steven Spielberg, sobre el tráfico de esclavos.
- *El expreso de medianoche (Midnight express 1978)*, de Alan Parker, sobre el trato en las cárceles turcas.
- *Garage Olimpo*, 1999, de Marco Bechis, sobre torturas en la represión argentina.
- *La historia oficial*, 1985, de Luis Puenzo, sobre niños desaparecidos en Argentina.
- *La milla verde (The green mile)*, 1999, de Frank Darabont, el trato en el corredor de la muerte, en Estados Unidos.

-
-
-
-

PROVINCIA DE CATAMARCA

La vendedora de rosas, 1998, de Víctor Gaviria, sobre la vida de los niños de la calle en Colombia.

Saïd, 1998, de Lorenzo Soler, la vida de los emigrantes marroquíes en Barcelona.

Welcome to Sarajevo, 1997, de Michael Winter Bottom, odio racial en Los Balcanes.

Flores de otro mundo, 1999, de Iciar Bollain, sobre la acogida de trabajadoras emigrantes en un pueblo español.

- *Un lugar en el mundo (1991)*, de Aristaráin, sobre el derecho a luchar por la tierra y a manifestarse en conciencia.
 - *Pena de muerte (1995)*, De Tim Robins, sobre el derecho a la vida y la lucha contra la pena de muerte.
 - *La lista de Schindler (1993)*, de Spielberg, sobre el derecho a un trato digno, la denuncia del genocidio y la valoración del riesgo en la defensa de la vida.
 - *Bwana (1996)*, de Imanol Uribe. El derecho a la igualdad de las etnias y a un trato justo y digno a emigrantes y minorías.
 - *El color púrpura (1985)*, de Spielberg, sobre los derechos de la mujer, sobre todo a un trato digno y a la educación.
 - Machuca. Andrés Wood, 2004 (derecho a la educación) 12. Nikita Mikhalkov, 2007 (juicios justos).
 - 14 kilómetros. Gerardo Olivares, 2007 (refugiados, personas migrantes).
 - Adivina quién viene esta noche. Stanley Kramer, 1967 (racismo, conflictos interculturales).
 - Africa paradis. Sylvestre Amoussou, 2006 (racismo, conflictos interculturales).
 - Ágora. Alejandro Amenábar, 2009 (libertad de expresión).
 - Amazing Grace. Michael Apted, 2006 (esclavitud).
 - A mi madre le gustan las mujeres. Inés París, Daniela Fejerman, 2002 (minorías sexuales).
 - Antes que anochezca. Julian Schnavel, 2000 (minorías sexuales).
 - Antigua vida mía. Héctor Olivera, 2002 (derechos de las mujeres).
 - Cadena de favores. Mimi Leder, 2000 (solidaridad).
- El diario de Ana Frank. George Stevens, 1959 (genocidios, derechos de los pueblos, totalitarismos).
- El niño con el pijama de rayas. Mark Herman, 2008 (genocidios, derechos de los pueblos, totalitarismos).
 - El pianista. Roman Polanski, 2002 (genocidios, derechos de los pueblos, totalitarismos).
 - El secreto de Vera Drake. Mike Leigh, 2004 (derechos de las mujeres).
 - El señor de las moscas. Peter Brook, 1963 (cultura de la violencia).
 - Erin Brockovich. Steven Soderbergh, 2000 (derecho a la salud)

NOTAS

Se sugiere trabajar generando proyectos transversales valorando la dimensión de la complejidad de las proble antes mencionadas, para ello se proponen las siguientes efemérides:

a) En torno a la Ética y la Ciudadanía:

- 30 de enero: Aniversario de la muerte de Gandhi (1948). Día internacional de la paz; Día escolar de la no-violencia (DENIP).

-
-
-
-

PROVINCIA DE CATAMARCA

- 27 de febrero: Día del Bicentenario de la Creación y Primera Jura de la Bandera Argentina
- 8 de marzo: Día internacional de los Derechos de la Mujer
- 21 de marzo: Día internacional para la eliminación de la discriminación racial.
- 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
- 1 de mayo: Día del Trabajador
- 3 de mayo: Día mundial de la libertad de expresión.
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo
- 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
- 9 de julio: Día de la Independencia
- 24 de septiembre: Bicentenario de la Batalla de Tucumán
- 16 de octubre: Día mundial de la alimentación.
- 17 de octubre: Día internacional para la erradicación de la pobreza.
- 20 de noviembre: Día internacional de los Derechos del Niño.
- 25 de noviembre: Día internacional contra la violencia hacia la mujer.
- 5 de diciembre: Día internacional del voluntariado.
- 10 de diciembre: Día internacional de los Derechos Humanos.

b) En torno a la Salud:

- Primer domingo de febrero: Jornada Pro Vida
- Segundo domingo de febrero: Día de la Campaña contra el Hambre
- 11 de febrero: Día Nacional del Enfermo
- 1 de marzo: Día Internacional por la Abolición de la Pena de Muerte
- 8 de marzo: Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Mundial
- 15 de marzo: Día Mundial del Consumidor
- 21 de marzo: Día Mundial del Sueño (o del Bien Dormir)
- 22 de marzo: Día Mundial del Agua
- 23 de marzo: Día Mundial de la Rehabilitación del Lisiado
- 24 - Día Mundial de la Tuberculosis
- 7 de abril: Día Mundial de la Salud
- 11 de abril: Día Mundial de los Enfermos de Parkinson
- 12 de abril: Día Mundial de Concienciación contra el Ruido y Día Mundial contra la Enfermedad de Alzheimer

-
-
-
-

PROVINCIA DE CATAMARCA

- 1 de mayo: Día Mundial del Trabajador (del Trabajo, de la Seguridad y la Salud en el Trabajo)
- 3 de mayo: Día Mundial del Asma
- 8 de mayo: Día Mundial de la Cruz Roja
- 23 de mayo: Día Mundial de los Donantes de Sangre
- 28 de mayo: Día Mundial de Acción a favor de la Salud Femenina
- 31 de mayo: Día Mundial Sin Tabaco
- 4 de junio: Día Mundial de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión
- 5 de junio: Día nacional del Donante. Día del Euromelanoma
- 8 de junio: Día español de la Salud Bucodental
- 13 de junio: Día del Ictus (infarto cerebral)
- 16 de junio: Día Mundial de Lucha contra el Cáncer
- 17 de junio: Día Mundial de Lucha contra la Desertización y la Sequía
- 21 de junio: Día Mundial de la Esclerosis Amiotrófica Múltiple
- 26 de junio: Día Mundial contra el Abuso de Drogas
- 21 de septiembre: Día de la Sanidad
- 24 de septiembre: Día Mundial del Corazón
- Segundo domingo de octubre: Jornada por la Vida
- 12 de octubre: Día Mundial de la Visión
- 16 de octubre: Día Mundial de la Alimentación
- 20 de octubre: Día Mundial de la Osteoporosis
- 24 de octubre: Día Mundial de la Acupuntura
- 14 de noviembre: Día Mundial de la Diabetes
- 21 de noviembre: Día de la Enfermera
- 22 de noviembre: Día universal de la Música
- 28 de noviembre: Día Mundial de la Alimentación
- 1 de diciembre: Día Mundial de la Lucha contra el SIDA
- 3 de diciembre: Día Mundial de los Discapacitados
- 18 de diciembre: Día de la Día español de la Esclerosis Múltiple

c) En torno al Medio Ambiente

-
-
-
-

PROVINCIA DE CATAMARCA

- 14 de marzo: Día Internacional de Acción contra las represas y por los ríos, el agua y la vida
 - 21 de marzo: Día Forestal Mundial
 - 22 de marzo: Día Mundial del Agua
 - 22 de abril: Día internacional de la Madre Tierra.
 - 4 de mayo: Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales
 - 9 de mayo: Día Mundial de las Aves Migratorias
 - 22 de mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica
 - 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente
 - 8 de junio: Día Mundial de los Océanos
 - 17 de junio: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
 - 7 de julio: Día de la Conservación del Suelo
 - 29 de agosto: Día Internacional contra los Ensayos Nucleares
 - 16 de septiembre: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.
 - 4 de octubre: Día Mundial del Hábitat
 - 13 de octubre: Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales
 - 6 de Noviembre: Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados
 - 11 de diciembre: Día Internacional de las Montañas
- d) En torno la Sexualidad
- 30 de enero, Día Internacional de la No-Violencia
 - 6 de febrero: Día Mundial Contra la Mutilación Genital Femenina
 - 12 de febrero: Día Mundial Contra la Utilización de Niñas y Niños Soldados
 - 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
 - 21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
 - 4 de abril: Día Internacional contra la Prostitución Infantil
 - 30 de abril: Día Nacional de la Niñez y la Recreación
 - 16 de mayo: Día Nacional de la Afrocolombianidad
 - 28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres
 - 21 de junio: Día Internacional de la Educación No Sexista
 - 25 de junio: Día Mundial de la Diversidad Sexual
 - 22 de julio: Día Internacional del Trabajo Doméstico
 - 25 de julio Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana y Afrocaribeña
 - 9 de agosto: Día Internacional de las Poblaciones Indígenas
 - 12 de agosto: Día Internacional de la Juventud
 - 8 de septiembre: Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres
 - 23 de septiembre: Día Contra la Explotación y Tráfico de Mujeres
 - 28 de septiembre: Día Internacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos
 - 15 de octubre: Día Mundial de la Mujer Rural

-
-
-
-

PROVINCIA DE CATAMARCA

17 de octubre: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

- 25 de noviembre: Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres

EVALUACIÓN: CRITERIOS E INSTRUMENTOS

Una primera aproximación al concepto de evaluación educativa es comprenderla como un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluye al mismo tiempo los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar. La evaluación es parte inherente de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Este encuadre tiene por finalidad una comprensión crítica de dichos procesos para orientarlos hacia su mejora. Es por lo tanto, una cuestión de orden pedagógico.

Es necesario plantearla como un espacio de reflexión y acción sobre prácticas sociales y culturales; para ello será necesario determinar criterios y diseñar instancias evaluativas que permitan apreciar y valorar conceptualizaciones, procedimientos, actitudes, reflexiones y valores. La explicitación de criterios define el encuadre de lo que se espera que se aprenda y los parámetros de valoración de esos aprendizajes, esto forma parte del contrato didáctico, clarifica lo esperado y su comunicación democratiza la enseñanza. La evaluación es continua, procesual, personalizada y multidimensional⁶².

En cuanto a los **Criterios** generales de evaluación, se sugiere:

- Argumenta con discernimiento crítico ante situaciones de conflicto normativo y controversia valorativa de la vida social.
- Participa en la formulación de proyectos comunitarios y da razones de la necesidad de los mismos.
- Reconoce las diferentes posturas filosóficas en relación con la dimensión ética y ciudadana en el abordaje de textos sencillos.
- Promueve y genera el diálogo sobre problemáticas sociales actuales y situaciones de la vida escolar.
- Argumenta con responsabilidad, manteniendo el respeto por la diversidad en todas sus expresiones.
- Participa en la promoción de valores y actitudes en vista de la construcción de una democracia pluralista.
- Cooperar y se compromete en las actividades de intervención socio-comunitaria.
- Atender preferentemente los procesos más que los resultados ,
- Atendiendo a los modos de utilización de los procedimientos más que a las aplicaciones mecánicas de instructivos.

⁶² Resolución CFCyE. N° 93/09

- Realiza las articulaciones significativas de los conceptos más que los datos y las definiciones memorizadas acríticamente.

La evaluación de los alumnos se realizará teniendo siempre como referencia las capacidades básicas y los criterios de evaluación programados y contextualizados para el área, teniendo en cuenta su situación de partida y las características individuales de los estudiantes.

La evaluación se basará en la observación sistemática de las actividades que éstos lleven a cabo, en relación con los objetivos propuestos:

- Participación en clase.
- Respeto por las normas de trabajo y responsabilidad en el aula.
- Respeto por las opiniones e intervenciones de los compañeros.
- Actitud crítica y reflexiva frente los problemas planteados.
- Facilidad de expresión.
- Riqueza de vocabulario.
- Capacidad de relacionar unos conceptos con otros.
- Participación en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
- Planificación de la exposición oral (buscar información, seleccionarla,organozar).
- Exposición de texto oral de forma clara, fluida y coherente.
- Expresión de la propia opinión aportando razones, argumentos, ejemplos.
- Empleo de procedimientos que permitan llegar a un acuerdo.
- Escucha y respeto de diferentes opiniones.
- Comprensión de las diferentes estructuras textuales de la diversidad de textos.
- Construcción de relaciones entre los distintos núcleos de información identificados.
- Interpretación y realización de instrucciones escritas complejas.
- Diferenciación entre hechos, ideas y opiniones.
- Evaluar los aprendizajes de los alumnos como efectos de las estrategias didácticas del docente.
- Evaluar los aprendizajes en el marco contextual en el que fueron aprendidos.
- Evaluar con el fin de coadyuvar a la calidad y mejoramiento de los procesos educativos.

- Evaluar sin prejuizar y atendiendo a las condiciones objetivas de los procesos educativos.

Con relación a los **Instrumentos de Evaluación** que pueden emplearse, se sugieren los siguientes:

- Exposición oral: favorece la expresión oral, los tiempos del discurso, defensa de posturas ideológicas respecto de un tema planteado.
- Prueba escrita: este instrumento permite la evaluación de aprendizajes, los objetivos propuestos, las expectativas de los estudiantes, las expectativas de logro.
- Mesa redonda: es una estrategia de difusión de conocimientos que puede llevarse a cabo con los estudiantes exponiendo temas a fines de la disciplina y con especialistas sobre un tema determinado.
- Relato autobiográfico: esta herramienta es valiosa para la auto-evaluación para iniciar análisis de las prácticas pedagógicas, abordar cambios y resignificar las situaciones de aprendizajes.
- Resolución de problemas: plantear dilemas, temáticas complejas para que los estudiantes ensayen caminos alternativos de solución, se puede llevar a cabo al final de una unidad o de una actividad, para evaluar el proceso grupal.
- Portafolio (o carpeta de trabajos): esta estrategia educativa permite articular el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilita el desarrollo de la escritura puede ser grupal o individual y puede ser tomado como modelo por el autor del texto o por cualquiera de los compañeros.
- Implementar la creación de un Blogs, proponiendo diferentes actividades donde los estudiantes participen exponiendo sus ideas, pensamientos, comentarios, reflexiones, estrategias de escritura, subir documentos, compartir videos, documentales.
- Implementar la e-portafolio como recursos de evaluación a partir de la disponibilidad de las netbooks en el aula. Un e-portafolio o portafolios electrónico es una colección de trabajos diversos que muestra el recorrido de aprendizaje de los alumnos a través de textos, artículos, comentarios, imágenes, cuadros, videos, audios y otros recursos multimediales. Permite al docente acompañar, apoyar, monitorear los aprendizajes de los estudiantes en torno a las problemáticas que se plantean, realizar seguimiento, orientar en los procesos de lectura y a la escritura en distintas áreas del conocimiento además de ser accesible a la intervención de los compañeros, motivando así prácticas colaborativas de reflexión, análisis y coevaluación.
- Informes de investigación. Sobre temáticas específicas esto permite la utilización, aplicación de procedimientos y estrategias metodológicas, recogida y análisis de información y formulación de informes escritos y orales.
- Informes de tareas sociocomunitarias: de proyectos tendientes a fortalecer el vínculo con la comunidad.
- Informes de trabajo de campo: referidos a la recogida de datos mediante el uso de diferentes estrategias metodológicas como la observación, la encuesta y la entrevista.

- Exposiciones orales, individuales o grupales, con apoyo multimedial (presentaciones de PowerPoint, Prezi o similares).
- Debates grupales: propiciar instancias de análisis, interpretación y reflexión en torno a las problemáticas que ameritan instalar la especulación ética y ciudadana.
- Proyección de películas y análisis de tramas que pongan de manifiesto los problemas sociales de convivencia, ciudadanía, educación para la paz, salud, sexualidad, medio ambiente y educación vial y tecnologías de la información y la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

PARA DOCENTES

- Alain Touraine (2006):** *“Un Nuevo Paradigma Para Comprender el Mundo de Hoy”*. Paidós Estado y Sociedad 135.
- Batiuk, V. (Coord.) y otros (2008):** *“A 25 años de democracia: una revisión sobre la Ciudadanía y Participación en la educación secundaria”*. Fundación CIPPEC. Buenos Aires.
- Böhmer, M. (Ed.) (2007):** *“Manual de primeros auxilios legales: una guía para conocer sus derechos y ejercerlos en la vida cotidiana”*. Secretaría de Cultura de la Nación-Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Desarrollo (CIPPEC). Buenos Aires.
- Cabal, L.; ROA, M.; LEMAITRE, J. (Ed.) (2001):** *“Cuerpo y derecho”*. Legislación y jurisprudencia en América Latina. Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas. Termis: Bogotá.
- Correale, M. y Damiani, A. (2003):** *“La democracia”*. Longseller. Buenos Aires.
- Correale, M. y Vidiella, G. (2003):** *“Los derechos fundamentales”*. Longseller. Buenos Aires.
- Cullen, C. (1996):** *“Autonomía Moral, Participación y Cuidado del Otro”*. Ediciones Novedades Educativas.
- Cullen, C. (1997):** *“Crítica de las razones de educar”*. Temas de filosofía de la educación. Paidós. Buenos Aires
- Diseño Curricular Educación Secundaria - Documento de Trabajo 2009-2010 - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.**
- Diseño Curricular Educación Secundaria - Documento de Trabajo 2009-2010 - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.**
- Documentos (2009):** “Recursos para el acompañamiento de noveles docentes en formación ética y ciudadana” INFOD.
- Engels, Federico (1970):** *“El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado”*. Editorial Fundamentos.
- Espinar Ruíz, Eva (Consultado el 14 de abril de 2011):** “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. (PDF). Universidad de Alicante.
- Klisberg, B. (2009):** *“Más Ética Más Desarrollo”*. Temas. T19 Edic.
- Ley Provincial 5008 Enseñanza Obligatoria Del Cooperativismo En El Sep.**
- Ley Provincial 5069 Defensa Del Consumidor. Art. N° 25:** establece la educación sistemática y de los derechos del consumidor.
- Ley 26.150 De Creación Del Programa Nacional De Educación Sexual Integral.**

Ley 25.673 De Creación Del Programa Nacional De Salud Sexual Y Procreación Responsable.

Ley 23.849 De Ratificación De La Convención De Los Derechos Del Niño.

Ley 23.179 De Ratificación De La Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer.

Ley 26.061 De Protección Integral De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Y Las Leyes Generales De Educación De La Nación.

Ley Nacional 25673 De Salud Sexual Y Procreación Responsable. Ley De Identidad De Género.

Ley De 26.742 De Muerte Digna.

Ley Orgánica 1/2004, De 28 De Diciembre De 2004, De Medidas De Protección Integral Contra La Violencia De Género.

Ley De Matrimonio Igualitario. Matrimonio Civil. Ley 26.618, Código Civil. Modificación. Sancionada: Julio 15 De 2010 Y Promulgada: Julio 21 De 2010.

LEY 25.675 denominada “Ley General del Ambiente” que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La política ambiental argentina está sujeta al cumplimiento de los siguientes principios: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación.

LEY 25.612 que regula la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.

LEY 25.670 que sistematiza la gestión y eliminación de los PCBs, en todo el territorio de la Nación en los términos del art. 41 de la Constitución Nacional. Prohíbe la instalación de equipos que contengan PCBs y la importación y el ingreso al territorio nacional de PCB o equipos que contengan PCBs.

LEY 25.688 que establece el “Régimen de Gestión Ambiental de Aguas” consagra los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Para las cuencas interjurisdiccionales se crean los comités de cuencas hídricas.

LEY 25.831 sobre “Régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental” que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.

LEY 25.916 que regula la gestión de residuos domiciliarios.

LEY 26.093 que establece el “Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y uso sustentables de Biocombustibles”.

LEY 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Martínez, M. y Puig, J. M. (Coords.) (1991): “*La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*”. ICE-Graó. Barcelona.

Medina, G. (2002): “*Bioética, libertad sexual y derecho*”. Libertad de elección sexual, libertad de contracepción, libertad de cambio de sexo: límites y responsabilidades. LexisNexis, Buenos Aires.

Meirieu, Ph. (2001): “*La opción de educar. Ética y pedagogía*”. Octaedro. Barcelona.

Ministerio De Salud Y Ambiente De La Nación. Argentina 2005: “*Indicadores básicos*”. Buenos Aires.

Mirentxu, Corcoy Bidasolo (2010): “*Problemática jurídico-penal y político-criminal de la regulación de la violencia de género y doméstica*”. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso 34 (1): pp. 305-347.

PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Modarelli, A. (1998):** *"Unas metamorfosis que ciegan y embriagan: deseo, TV, pánico y violencia en torno de las personas travestis en Argentina"*. In: CÁCERES, C. et al. (Comp.). *Ciudadanía sexual en América Latina. Abriendo el debate*. Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2004. p. 275286. Lima.
- Nicastro, Sandra y Greco, María Beatriz (2009):** *"Entre Trayectorias. Escenas y Pensamientos en Espacios de Formación"*. Homo Sapiens.
- Olaechea, C. y Engeli, G. (2009):** *"¿Y vos qué? Herramientas pedagógicas para el espacio de Formación Ética y Ciudadana"*. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Buenos Aires.
- Parker, R.; Aggleton, P. (2002):** *"HIV and AIDS-related stigma and discrimination: a conceptual framework and implications for action"*. Abia, Rio de Janeiro.
- Pecheny, M. (2001):** *"La construction de l'avortement et du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine"*. Lille. Presses Universitaires du Septentrion.
- Pecheny, M. (2000):** *"La salud como vector del reconocimiento de derechos humanos: la epidemia de sida y el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales"*. In: DOMÍNGUEZ MON, A. et al. *La salud en crisis: una mirada desde las ciencias sociales*. p. 199-215 Dunken, Buenos Aires.
- Petracci, M. (2004):** *"Salud, derechos y opinión pública"*. Norma, Buenos Aires.
- Petracci, M.; Pecheny, M. (2006):** *"Sexualidad y derechos humanos. Informe final presentado al Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM)*.
- Pisano, Juan Carlos (2008):** *"Dinámicas de grupo para la comunicación"*. Editorial Bonum. Argentina. Bs. As.
- Programa Nacional Educación Solidaria (2008):** *"Aprendizaje-servicio en la Escuela Secundaria"*. Buenos Aires. Ministerio de Educación. Edición digital en: http://www.me.gov.ar/edusol/archivos/2009_modulo_secundario.pdf.
- Puig Rovira, J. (1995):** *"La educación moral en la enseñanza obligatoria"*. I.C.E. Universitario. Barcelona.
- Pujó, S. y Fernández Valle, M. (2008):** *"Derechos y justicia: para vos, para mí y para tod@s"*. Fundación CIPPEC. Buenos Aires.
- Ramos, S. et al. (2001):** *"Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto: ¿una transición ideológica?"*. Cedes, Buenos Aires.
- Savater, Fernando (2008):** *"El Valor de Educar"*. Ariel.
- Schujman, G. (Coord.) (2004):** *"Formación Ética y Ciudadana: un cambio de mirada"*. Octaedro OEL. Madrid.
- Schuster, G.; García Jurado, M. (2005):** *"Análisis comparativo de la legislación nacional y provincial en materia de salud sexual y reproductiva"*.
- Shujman, G. y SIEDE, I. (Comps.) (2007):** *"Ciudadanía para armar"*. Aportes para la Formación Ética y política. Buenos Aires.
- Siede, I. (2002):** *"Formación ética. Debate e implementación en la escuela"*. Santillana. Buenos Aires.
- Siede, I. (2007):** *"La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela"*. Paidós. Buenos Aires.
- Stone Wiske, M. (1999):** *"¿Qué es la enseñanza para la comprensión?"*. Paidós. Buenos Aires.
- Tapia, N. (2000):** *"La solidaridad como pedagogía"*. Ciudad Nueva. Buenos Aires.
- Tellez, Magaldy (2000):** *"Otras miradas, otras voces. Repensando la educación en nuestros tiempos"*. Edu/causa. Ediciones Novedades Educativas. Bs. As. Argentina.
- Trilla, J. (1992):** *"El profesor y los valores controvertidos. Neutralidad y beligerancia en la educación"*. Paidós. Barcelona.
- Vain, L. (1989):** *"Evolución de los derechos de la mujer"*. Besana, Buenos Aires.

Yubero Jiménez, Santiago; Blanco Abarca, Amalio; Larrañaga Rubio, Elisa, eds (2007): *“El maltrato a la mujer ¿Terrorismo doméstico?”*. Convivir con la violencia: un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad. Pp. 272. Universidad de Castilla La Mancha.

PARA ESTUDIANTES

Alda, Erik. (2007): *“¿Cuál Es la Salida? La Agenda Inconclusa de la Seguridad Ciudadana”*. IDB. pp. 410.

Alméras, Diane; Bravo, Rosa; Milosavljevic, Vivian; Montaña, Sonia; Rico, María Nieves (2002): *“Violencia contra la mujer en relación de pareja”*. Publicación de las Naciones Unidas, ISBN 921-322035-9, ISSN: 1564-4170. América Latina y el Caribe.

Álvarez, Ofelia (2006): *“El enfoque de género y la violencia contra las mujeres: aproximación al análisis de los conceptos”*. Revista venezolana de estudios de la mujer 11 (26). pp. 45-54.

Ambrona, Antonio Gil (2008): *“Historia de la violencia contra las mujeres”*. Ediciones Cátedra.

Barone, Luis Roberto (2005 – 2006): *“Aprender Valores y asumir Actitudes”*. Editorial CLASA. Bs. As. Argentina.

Barros, Claudia; Buchbinder, Pablo; Alonso, Javier (2010): *“Cronos 7. Ciencias Sociales - Proyecto Mundo para todos”*. Ediciones S.M. Chile y Bs. As.

Bosoer, Fabián y KORELL, María Laura (Compiladores) (2006): *“Formación Ética y Ciudadana”*. ETICA. Ley y Derechos Humanos. Tinta Fresca.

Bosoer, Fabián y KORELL, María Laura (Compiladores) (2006): *“Formación Ética y Ciudadana”*. Estado Ciudadanía y Cultura. Tinta Fresca.

Casullo, Alicia; Rubinich Lucas; Alegre, Marcelo (1997 – 1998): *“Formación Ética y Ciudadana 7”*. Ediciones Santillana S. A. Bs. As. Argentina.

Casullo, Alicia; Rubinich, Lucas; Alegre, Marcelo (1997-1998): *“Formación Ética y Ciudadana 9”*. Ediciones Santillana S.A. Bs. As. Argentina.

Kechichian, Roberto (1996): *“Formación Ética y Ciudadana de Tercer Ciclo EGB”*. Editora Sainte Claire S.R.L. Capital Federal. Argentina.

Mérega, Herminia (2010): *“Formación Ética y Ciudadana 1”*. Ediciones “Nuevamente Santillana” S.A. Bs. As.

Osborne, Raquel (2009): *“Apuntes sobre la violencia de género”*. Ediciones Bellaterra.

Pérez Viejo, Jesús M.; Montalvo Hernández, Ana (2010): *“Violencia de género: análisis y aproximación a sus causas y consecuencias”*. Violencia de género: prevención, deyección y atención. Editorial Grupo. pp. 322.

Piaggio, Jorge; Rossi, María Alejandra; Quartana, José (1997 -1998): *“Formación Ética y Ciudadana 8”*. Ediciones Santillana S.A. Bs. As. Argentina.

Rabossi, R. (1987): *«La carta internacional de Derechos Humanos»*. EUDEBA. Buenos Aires.

Ruíz Cabeza, María (1997): *“Mujer, inmigrante y víctima de violencia de género”*. Francisco Javier; Granados Martínez, Antolín. Nina Kressova. pp. 322. En García Castaño.

UNICEF: *“Va a la Escuela”*. Para hablar sobre la Libertad y la Igualdad.

UNICEF (Abril 2002): *“Va a la Escuela”*. Para promover los derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes.

PORTALES WEBS

<http://www.madres.org/navegar/nav.php> <http://www.educ.ar/>

<http://www.encuentro.gov.ar/> <http://www.conectarigualdad.gob.ar/>

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/> <http://www.bnm.me.gov.ar/>

<http://www.missingchildren.org.ar/>

PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

<http://www.missingchildren.org.ar/mail/menucircu.htm>

<http://inadi.gob.ar/2012/08/>. Guía Didáctica para Docentes

<http://www.jus.gov.ar/>

<http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/derechoshumanos.>

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pelis/>

<http://www.infoleg.gov.ar>

<http://www.conders.org.ar/estudio.htm>

<http://www.lgbt.org.ar/home.php>